

proyecto de decisión sin proceder a votación, el Presidente sugiere que el Consejo lo apruebe de la misma manera.

Así queda acordado.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

79. El PRESIDENTE recuerda que el Consejo decidió en la continuación de su 47o. período de sesiones que, en el futuro, el informe anual del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Refugiados se remitiera a la Asamblea General sin celebrar debate, a menos que a petición concreta de uno o más miembros o del Alto Comisionado, el Consejo decidiera otra cosa. Como no se ha recibido ninguna petición para que se examine el informe ordinario anual (E/5484/Add.1), el Presidente entiende que el Consejo desea remitir el informe a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

1919.^a sesión

Jueves 1 de agosto de 1974, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1919

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Programa y coordinación (*continuación*)

a) Mecanismo para el programa y la coordinación

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y DEL PROGRAMA [E/5562/Add.3 (Part I)]

1. El PRESIDENTE señala a la atención del Comité los dos proyectos de decisión que el Comité de Coordinación de la Política y del Programa recomienda en el párrafo 19 de su informe [E/5562/Add.3 (Part I)] que sean aprobados. El proyecto de decisión I (Mecanismo del programa y la coordinación) fue aprobado por el Comité sin ser sometido a votación. Si no se formulan objeciones, el Presidente considerará que el Consejo adopta también ese proyecto de decisión sin someterlo a votación.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE recuerda a continuación que el proyecto de resolución II (Creación de un grupo oficioso para examinar el mecanismo del programa y la coordinación) fue aprobado por el Comité sin ser sometido a votación. Si no se formulan objeciones, el Presidente considerará que el Consejo adopta también el proyecto de decisión II sin someterlo a votación.

Así queda acordado.

TEMA 24 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y DEL PROGRAMA (E/5574)

3. El PRESIDENTE, señalando a la atención de los miembros el informe del Comité de Coordinación de la Política y del Programa sobre este tema (E/5574) y, de modo especial, el proyecto de resolución que figura en el párrafo 11 de ese texto, pregunta al Consejo si desea aprobar ese proyecto sin someterlo a votación.

Así queda acordado.

4. El Sr. FAURIS (Francia), tomando la palabra para una explicación de voto, recuerda que su delegación ya formuló ciertas reservas acerca del proyecto de resolución E/AC.24/L.499, en el que se funda la resolución aprobada. En el texto inicial se han introducido algunas enmiendas pertinentes, pero Francia debe expresar aún algunas serias reservas respecto del texto que acaba de ser aprobado.

5. En primer lugar, es sobradamente conocida la posición del Gobierno francés sobre la cuestión del ejercicio del derecho a la libre determinación sin recurrir a la violencia y sin que haya intervención en los asuntos interiores. La ayuda a las poblaciones de que trata la resolución que acaba de aprobarse se sitúa dentro de un contexto de carácter humanitario. El Consejo no debe modificar los marcos institucionales que se ha dado la comunidad internacional.

6. Además, la resolución es injustamente severa y excesivamente crítica respecto a los organismos especializados. Finalmente, el Gobierno francés niega todo carácter representativo a los movimientos que se denominan "movimientos de liberación nacional" y que pretenden representar a ciertas poblaciones de territorios franceses.

7. Su delegación se abstuvo en la votación sobre este texto en el Comité de Coordinación de la Política y del Programa; también lo hubiera hecho en el Consejo de haberse procedido a votación.

8. El Sr. PU Ming (China) dice que su delegación era partidaria de la resolución en su conjunto, pero que formula una reserva acerca del quinto párrafo del preámbulo; las

declaraciones del Gobierno portugués a que se hace referencia en ese párrafo no pueden ser aceptadas como válidas si no surten efecto.

9. El Sr. SANDERS (Estados Unidos de América) recuerda que en el Comité el representante de los Estados Unidos expresó ya las reservas de su país en lo que atañe a la resolución que acaba de aprobarse (540a. y 543a. sesiones). Desea que esas reservas queden debidamente consignadas al mismo tiempo que la decisión del Consejo.

10. El Sr. ROUGET (República Federal de Alemania) recuerda la abstención de su delegación al votarse ese texto en el Comité, por los motivos que entonces indicó sobre este particular.

11. El Sr. WENBAN-SMITH (Reino Unido) recuerda que en el Comité su delegación se abstuvo en la votación por las razones entonces expuestas. Si se hubiese procedido a votación en el Consejo, la posición de su delegación habría sido la misma.

12. El Sr. SULLIVAN (Canadá) y el Sr. KAUFMANN (Países Bajos) recuerdan que si bien sus delegaciones votaron a favor de este proyecto de resolución en el Comité, también formularon observaciones de las que entonces se tomó nota.

13. El Sr. GEBRU (Etiopía), el Sr. CHAVANAVIRAJ (Tailandia), el Sr. WYZNER (Polonia), el Sr. BANZER (Bolivia), el Sr. KACIMAIWAI (Fiji) y el Sr. AKSOY (Turquía) declaran que sus delegaciones habrían votado a favor de este proyecto de resolución en el Comité si se hubieran hallado presentes en el momento de la votación.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Calendario de conferencias

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y DEL PROGRAMA (E/5573)

14. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros el informe del Comité de Coordinación de la Política y del Programa relativo al tema 26 (E/5573), y pide al Consejo que se pronuncie sobre dos proyectos de resolución y un proyecto de decisión que figuran en el párrafo 13 del informe. El proyecto de resolución I sobre reuniones de los Grupos de Trabajo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el proyecto de resolución II sobre racionalización de los trabajos del Consejo también fueron aprobados por el Comité sin ser sometidos a votación. El proyecto de decisión sobre el programa de reuniones también fue aprobado sin proceder a votación. El Presidente declara que si no se formulan objeciones considerará que también el Consejo desea aprobar esos tres textos igualmente sin someterlos a votación.

Así queda acordado.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Soberanía permanente sobre los recursos naturales

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5566)

15. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre este tema, y en especial el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6. Dado que ese proyecto de resolución fue aprobado en el Comité sin someterlo a votación, el Presidente considerará que de no formularse objeciones el Consejo desea aprobarlo asimismo sin votación.

Así queda acordado.

TEMA 18 DEL PROGRAMA

Cooperación regional:

- a) Informes de las comisiones económica regionales
- b) Informe sobre las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones económicas regionales

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5564)

16. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre este tema (E/5564), y de modo especial los dos proyectos de resolución y los seis proyectos de decisión que figuran en el párrafo 18. El proyecto de resolución I (Cambio de nombre de la "Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente" en "Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico") fue aprobado sin ser sometido a votación. El Presidente pregunta si el Consejo desea aprobar asimismo sin votación el proyecto de resolución I.

Así queda acordado.

17. El PRESIDENTE señala que el proyecto de resolución II (Cooperación regional) fue aprobado asimismo sin someterlo a votación.

18. El Sr. SANDERS (Estados Unidos de América) desea presentar algunas enmiendas a ese texto, habida cuenta de las importantes discusiones habidas desde su aprobación en el Comité de Asuntos Económicos. En primer lugar, se trataría de suprimir en el primer párrafo las palabras "la necesidad de asegurar el logro de" antes de las palabras "los objetivos"; en tal caso el párrafo comenzaría "Teniendo presentes", en vez de "Presente". En segundo lugar, en el apartado a del párrafo 1 de la parte I de la parte dispositiva, antes de las palabras "Programa de acción" convendría sustituir las palabras "la urgente ejecución del" por las palabras "tener en cuenta el". Esa modificación exigiría algunas modificaciones en la redacción del resto del párrafo. Finalmente, en el apartado c del mismo párrafo se debería sustituir las palabras "contribuya plenamente al establecimiento" por las palabras "tenga plenamente en cuenta ciertos aspectos regionales".

19. El Sr. HAQ (Pakistán) se declara sorprendido de que el representante de los Estados Unidos presente enmiendas después de haberse aprobado ese proyecto de resolución por consenso en el Comité. Por supuesto, toda delegación tiene derecho a presentar enmiendas al Consejo, pero cuando se presentan en el último minuto, las demás delegaciones no tienen tiempo de pronunciarse. Ciertamente es que esa cuestión ha sido examinada en otras tribunas, y que se han introducido modificaciones en textos que se examinaban en otros órganos; sin embargo, los países que han pedido esas modificaciones han indicado claramente que se aplicarían a los textos discutidos en los órganos considerados, y no a otros textos. Por otra parte, el proyecto de resolución en examen fue aprobado antes de que se hablara de modificaciones. En consecuencia, el representante de Pakistán pide al representante de los Estados Unidos de América que no mantenga sus enmiendas.

20. El Sr. BOOTH (Jamaica), el Sr. LAZAREVIĆ (Yugoslavia), el Sr. BOUZARBIA (Argelia) y la Srta. BALASUBRAMIAN (India) comparten la opinión expresada por el representante de Pakistán y recuerdan que en el Comité de Asuntos Económicos se llegó a un consenso después de prolongadas negociaciones. Piden también al representante de los Estados Unidos de América que no insista en que sean aceptadas sus enmiendas.

21. El Sr. SANDERS (Estados Unidos de América) se declara de acuerdo, pero pide que se proceda a votar separadamente sobre el primer párrafo del preámbulo, el párrafo 1 de la parte dispositiva y el proyecto de resolución II en su conjunto.

Por 30 votos contra 1 y 11 abstenciones, queda aprobado el primer párrafo del preámbulo.

Por 32 votos contra 1 y 9 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Por 46 votos contra ninguno y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución II en su conjunto.

22. El PRESIDENTE invita a continuación al Consejo a que se pronuncie sobre los proyectos de decisión (I a VI). Habida cuenta de que los proyectos de decisión fueron aprobados por el Comité de Asuntos Económicos sin ser sometidos a votación, el Presidente propone al Consejo que proceda de la misma manera.

Quedan aprobados los proyectos de decisión I a VI.

TEMA 19 DEL PROGRAMA

Ciencia y tecnología: informe del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su segundo período de sesiones

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5563)

23. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros el párrafo 20 del informe del Comité de Asuntos Económicos (E/5563), que contiene nueve proyectos de resolución y un proyecto de decisión cuya aprobación recomienda el Comité. Los proyectos de resolución I a VIII fueron aprobados por el Comité sin proceder a votación. Si no se

formulan objeciones, el Presidente considerará que el Consejo desea aprobar los proyectos de resolución sin someterlos a votación.

Así queda acordado.

24. El PRESIDENTE invita al Consejo a que apruebe sin proceder a votación el proyecto de resolución IX relativo a las disposiciones institucionales en materia de ciencia y tecnología.

Queda aprobado el proyecto de resolución IX.

25. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) hace observar que en el párrafo 1 del proyecto de resolución IX que acaba de aprobarse se pide al Secretario General que, con el asesoramiento del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo y previa consulta con todos los organismos y órganos interesados de las Naciones Unidas, haga un estudio sobre la posibilidad de establecer un programa de ciencia y tecnología de las Naciones Unidas, y que en el párrafo 2 se le ruega que presente un informe al Grupo de Trabajo Intergubernamental del Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se reunirá en 1975. Para que el Secretario General pueda efectuar las consultas solicitadas, será necesario modificar la fecha de la reunión del Comité Asesor, por lo que el Secretario General pide la aprobación del Consejo Económico y Social para que ese Comité se reúna del 4 al 15 de noviembre de 1974. Ese cambio de fecha no ocasionará consecuencias financieras adicionales.

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE invita al Consejo a que, sin proceder a votación, apruebe el proyecto de decisión cuya aprobación recomienda el Comité de Asuntos Económicos.

Queda aprobado el proyecto de decisión.

27. El Sr. NEUHOFF (República Federal de Alemania) se refiere al proyecto de resolución IX relativo a las disposiciones institucionales en materia de ciencia y tecnología y dice que como ya indicó en el Comité de Asuntos Económicos, la delegación de la República Federal de Alemania está dispuesta a asociarse al consenso sobre este proyecto de resolución. De todas formas, desea precisar que ello no significa que el Gobierno de la República Federal de Alemania contraiga ningún compromiso en lo que atañe a las medidas concretas que pudieran tomarse ulteriormente como resultado del estudio sobre la elaboración de un programa de las Naciones Unidas para la ciencia y la tecnología, incluida la creación de un fondo especial. El Gobierno de la República Federal de Alemania ha expuesto varias veces los motivos de su actitud ante la proliferación de órganos administrativos y fondos especiales dentro del sistema de las Naciones Unidas, por lo que el orador no repetirá ahora los argumentos ya expuestos.

28. El Sr. DUMAS (Francia) expresa las reservas de su delegación sobre las consecuencias financieras de la resolución III y dice que la delegación francesa volverá a ocuparse de esa cuestión cuando se examine el presupuesto en la Quinta Comisión. Es inaceptable que la prevista publicación de planes regionales se lleve a cabo sin ningún texto francés para Asia y América Latina, regiones en que se encuentran países francófonos. En lo concerniente a la resolución IX,

reitera las reservas que ya formuló en la 703a. sesión del Comité de Asuntos Económicos y que constan en el acta de la sesión pertinente.

29. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación desea reservarse su posición en lo referente a las consecuencias financieras que podrían entrañar los proyectos de resolución sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo hasta que se examine el presupuesto en la Quinta Comisión.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Estudio de los problemas de las materias primas y del desarrollo: examen de los proyectos de resolución remitidos al Consejo por la Asamblea General

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/5576)

30. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo la recomendación formulada por el Comité de Asuntos Económicos en el párrafo 8 de su informe (E/5575) y que aprobó sin someter a votación. Si no se presentan objeciones, el Presidente considerará que el Consejo desea aprobar este proyecto de decisión sin proceder a votación.

Así queda acordado.

Programa provisional para la continuación del 57o. período de sesiones del Consejo (E/L.1612)

31. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) presenta el proyecto de programa provisional para la continuación del 57o. período de sesiones del Consejo (E/L.1612) que se somete a la aprobación del mismo. El tema 7 (Los efectos de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo

y en las relaciones internacionales) está inscrito a reserva de la aprobación por el propio Consejo del proyecto de resolución que se refiere al mismo tema y que en estos momentos se está examinando.

32. El Sr. WENBAN-SMITH (Reino Unido) pregunta si ese proyecto de programa tendrá consecuencias presupuestarias, habida cuenta de la extensión e importancia de los temas que figuran en el documento.

33. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) dice que la información sobre las consecuencias financieras de todas las decisiones que el Consejo haya tomado durante el presente período de sesiones se presentará el día siguiente. No obstante, se puede afirmar ya que, en lo relativo a las reuniones del Consejo, las consecuencias financieras dependerán de los servicios disponibles. Hasta ahora, la práctica seguida por el Consejo consistía en celebrar períodos de sesiones cuando no estaba reunida la Segunda Comisión de la Asamblea General. Este año no se seguirá la misma práctica, y el Consejo celebrará una serie de sesiones escalonadas entre los meses de octubre y diciembre de 1974.

34. El PRESIDENTE invita al Consejo a que apruebe el proyecto de programa provisional para la continuación del 57o. período de sesiones. Si no se formulan objeciones, el Presidente considerará que se aprueba el proyecto de programa.

Así queda acordado¹.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.

¹ El texto del programa provisional, tal como fue aprobado, se publicó ulteriormente como documento de signatura E/5581.

1920.^a sesión

Viernes 2 de agosto de 1974, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1920

TEMA 21 DEL PROGRAMA

Programa y coordinación (continuación)

- e) Examen de los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica*
- g) Prioridades en las esferas económica, social y de derechos humanos*

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA Y DEL PROGRAMA [E/5562/Add.3 (Part II)]

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Coordinación de la Política y del Programa sobre los apartados e y g del tema 21 [E/5562/Add.3 (Part II)]. El Comité ha recomendado al Consejo que apruebe dos proyectos de resolución que figuran en el párrafo 31 del informe. Invita al Consejo a que tome una decisión sobre el proyecto de resolución I (Examen de los acuerdos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica), aprobado sin votación por el Comité de Coordinación de la Política y del Programa. Sugiere que el Consejo apruebe asimismo el proyecto de resolución I sin someterlo a votación.

Así queda acordado.